



ESTADO ELECTRÓNICO No. 040

FECHA: 30 de marzo de 2022

ORDEN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA	RADICACIÓN
1	Ejecutivo Singular	Banco Davivienda S.A	Wildermar Roldan Manzano	29-marzo-2022		76-834-31-03-002-2008-00048-00
2	Liquidación de sociedad Patrimonial	Nelly Quintero Zapata	Norbey Taborda Bedoya	29-marzo-2022		76-834-31-03-002-2008-00062-00

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf 

***Conforme lo determinó el inciso 2º del artículo 9º del Decreto 806 de 2020. “no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal”. comunicarse al correo electrónico j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co para el envío de dichas decisiones.



ANGIE CAROLINA CHAPETON SARMIENTO
SECRETARIA